

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12858 *Resolución de 27 de junio de 2011, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Arquitectura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011 (publicado en el BOE de 11 de mayo de 2011), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada Arquitectura por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2011.–El Rector, José Regidor García.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA TITULACIÓN DEL TÍTULO DE: GRADUADO O GRADUADA EN ARQUITECTURA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Profesión regulada para la que habilita el título: Arquitecto

1. Resumen de créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	220,5
Optativas	7,5
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	30
Créditos totales	330

2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Física.	Física I.	Básica de rama.	1	6
	Física II.	Básica de rama.	1	6
Matemáticas.	Matemáticas.	Básica de rama.	1	9
Expresión gráfica.	Cad y tratamiento de la imagen digital en arquitectura.	Básica de rama.	1	6
	Sistemas de representación en arquitectura.	Básica de rama.	1	6
	Topografía y SIG.	Básica de rama.	1	6
Expresión artística.	Dibujo arquitectónico.	Básica.	1	9
	Análisis gráfico de la arquitectura.	Básica.	1	12

3. Distribución y carácter de las asignaturas

Curso	Denominación/materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Primer curso				
1	Física.	Física I.	Básica de rama.	6
1	Matemáticas.	Matemáticas.	Básica de rama.	9
1	Expresión gráfica.	Sistemas de Representación en Arquitectura.	Básica de rama.	6
1	Expresión artística.	Dibujo Arquitectónico.	Básica.	9
1	Física.	Física II.	Básica de rama.	6
1	Expresión gráfica.	Topografía y SIG.	Básica de rama.	6
1	Expresión gráfica.	Cad y Tratamiento de la Imagen Digital en Arquitectura.	Básica de rama.	6
1	Expresión artística.	Análisis Gráfico de la Arquitectura.	Básica.	12
Segundo curso				
2	Construcción.	Construcción I.	Obligatoria.	4,5
2	Estructuras.	Estructuras I.	Obligatoria.	4,5
2	Instalaciones.	Instalaciones I.	Obligatoria.	4,5
2	Proyectos arquitectónicos.	Proyectos Arquitectónicos I.	Obligatoria.	9
2	Teoría, historia y composición.	Introducción a la Arquitectura.	Obligatoria.	4,5
2	Urbanística, ordenación del territorio y proyectos de urbanismo.	Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo I.	Obligatoria.	4,5
2	Construcción.	Construcción II.	Obligatoria.	4,5
2	Estructuras.	Estructuras II.	Obligatoria.	4,5
2	Proyectos arquitectónicos.	Proyectos Arquitectónicos II.	Obligatoria.	9
2	Teoría, historia y composición.	Teoría e Historia de la Arquitectura I.	Obligatoria.	4,5
2	Urbanística, ordenación del territorio y proyectos de urbanismo.	Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo II.	Obligatoria.	4,5
2	Seminario Intensivo.	Proyectos Experimentales I.	Obligatoria.	1,5
Tercer curso				
3	Construcción.	Construcción III.	Obligatoria.	4,5
3	Estructuras.	Estructuras III.	Obligatoria.	4,5
3	Instalaciones.	Instalaciones II.	Obligatoria.	4,5
3	Proyectos arquitectónicos.	Proyectos Arquitectónicos III.	Obligatoria.	9
3	Teoría, historia y composición.	Teoría e Historia de la Arquitectura II.	Obligatoria.	4,5
3	Urbanística, ordenación del territorio y proyectos de urbanismo.	Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo III.	Obligatoria.	4,5
3	Construcción.	Construcción IV.	Obligatoria.	4,5
3	Estructuras.	Estructuras IV.	Obligatoria.	4,5
3	Proyectos arquitectónicos.	Proyectos Arquitectónicos IV.	Obligatoria.	9
3	Teoría, historia y composición.	Arquitectura Doméstica.	Obligatoria.	4,5
3	Urbanística, ordenación del territorio y proyectos de urbanismo.	Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo IV.	Obligatoria.	4,5
3	Seminario Intensivo.	Proyectos Experimentales II.	Obligatoria.	1,5

Curso	Denominación/materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Cuarto curso				
4	Construcción.	Construcción V.	Obligatoria.	4,5
4	Estructuras.	Estructuras V.	Obligatoria.	4,5
4	Instalaciones.	Instalaciones III.	Obligatoria.	4,5
4	Proyectos arquitectónicos.	Proyectos Arquitectónicos V.	Obligatoria.	9
4	Teoría, historia y composición.	Estética y Composición.	Obligatoria.	4,5
4	Urbanística, ordenación del territorio y proyectos de urbanismo.	Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo V.	Obligatoria.	4,5
4	Construcción.	Construcción VI.	Obligatoria.	4,5
4	Arquitectura legal.	Arquitectura Legal.	Obligatoria.	4,5
4	Proyectos arquitectónicos.	Proyectos Arquitectónicos VI.	Obligatoria.	9
4	Teoría, historia y composición.	Crítica de la Arquitectura.	Obligatoria.	4,5
4	Urbanística, ordenación del territorio y proyectos de urbanismo.	Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo VI.	Obligatoria.	4,5
4	Seminario Intensivo.	Proyectos Experimentales III.	Obligatoria.	1,5
Quinto curso				
5	Construcción.	Construcción VII.	Obligatoria.	4,5
5	Instalaciones.	Instalaciones IV.	Obligatoria.	4,5
5	Proyectos arquitectónicos.	Proyectos Arquitectónicos VII.	Obligatoria.	9
5	Urbanística, ordenación del territorio y proyectos de urbanismo.	Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo VII.	Obligatoria.	4,5
5	Construcción.	Construcción VIII.	Obligatoria.	4,5
5	Proyectos arquitectónicos.	Proyectos Arquitectónicos VIII.	Obligatoria.	9
5	Arquitectura del paisaje.	Arquitectura del Paisaje.	Obligatoria.	4,5
5	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Obligatoria.	12
5	Proyecto Final de Grado.	Proyecto Final de Grado.	Obligatoria.	30
5	(No adscrita a materia específica).	Hábitat y Desarrollo.	Optativa.	4,5
		Patrimonio Arquitectónico y Urbano.	Optativa.	4,5
5	Idioma y arquitectura.	Français pour Architectes.	Optativa.	3
5	Idioma y arquitectura.	English for Architects.	Optativa.	3

4. Asignaturas impartidas en otros idiomas

Curso	Materia	Asignatura	Idioma	Carácter	Créditos ECTS
3	Teoría, historia y composición.	Teoría e Historia de la Arquitectura II.	Inglés.	Obligatoria.	4,5
2 3 4	Seminarios Intensivos.	Proyectos Experimentales I	Varios, preferentemente Inglés.	Obligatoria.	4,5
		Proyectos Experimentales II			
		Proyectos Experimentales III.			
5	Idioma y arquitectura.	English for architects.	Inglés.	Optativa.	3
5	Idioma y arquitectura.	Français pour architectes.	Francés.	Optativa.	3
5	Proyecto de fin de grado.	4 créditos de los 30 del Proyecto de fin de grado.	Inglés.	Obligatoria.	4

Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> donde, en aplicación de esta resolución, se recogen las tablas de reconocimiento por adaptación de créditos del último plan de estudios del título de Arquitectura impartido en esta Universidad al Grado en Arquitectura.
2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.



III. Otras Resoluciones

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- 47 **RESOLUCIÓN** de 16 de noviembre de 2012, por la que se corrige error material en la Resolución de 27 de junio de 2011, que hizo público el plan de estudios de Graduado en Arquitectura (BOC nº 144, de 22.7.11).

En la tabla 4 "Asignaturas impartidas en otros idiomas" se sustituye la asignatura "Teoría e Historia de la Arquitectura II" por "Introducción a la Arquitectura", según la nueva tabla del anexo de esta publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 2012.- El Rector, José Regidor García.

A N E X O

4. ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN OTROS IDIOMAS

Curso	Materia	Asignatura	Idioma	Carácter	Créditos ECTS
3	Teoría, historia y composición	Introducción a la Arquitectura	Inglés	Obligatoria	4,5
2 3 4	Seminarios Intensivos	Proyectos Experimentales I Proyectos Experimentales II Proyectos Experimentales III	Varios, preferentemente Inglés	Obligatoria	4,5
5	Idioma y arquitectura	English for architects	Inglés	Optativa	3
5	Idioma y arquitectura	Français pour architectes	Francés	Optativa	3
5	Proyecto de fin de grado	4 créditos de los 30 del Proyecto de fin de grado	Inglés	Obligatoria	4

12323	Inglés en las Actividades de Ocio y Recreación	Diplomatura en Turismo	Inglés	B1
12324	Alemán en las Actividades de Ocio y Recreación	Diplomatura en Turismo	Alemán	B1
11065	Idioma económico-empresarial: Alemán	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Alemán	B1
11596	Idioma económico-empresarial: Inglés	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Inglés	B1

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE MAYO DE 2012, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE DE ENFERMERÍA POR LA QUE LA ASIGNATURA "EDUCACIÓN PARA LA SALUD" (42418) CAMBIA SU DISTRIBUCIÓN EN HORAS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión extraordinaria de 25 de mayo de 2012, acuerda aprobar la modificación del Plan de Organización Docente de Enfermería por la que la asignatura "Educación para la Salud" (42418) cambia su distribución horaria.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE MAYO DE 2012, POR EL QUE SE TOMAN MEDIDAS CON RESPECTO AL ERROR DETECTADO EN LA MEMORIA DEL PROGRAMA CURRICULAR ÚNICO DEL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión extraordinaria de 25 de mayo de 2012, acuerda tomar las medidas requeridas con respecto al error detectado en la memoria del Programa Curricular Único del Doble Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas.

1.5. Vicerrectorados

CORRECCIÓN DE ERRATAS EN LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR LA QUE SE PUBLICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN ARQUITECTURA

Habiéndose detectado una errata en la Resolución del Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior de 22 de noviembre de 2011 (BOULPGC de 5 de diciembre de 2011), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Curso	Denominación /materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Quinto Curso				
5	(No adscrita a materia específica)	Hábitat y Desarrollo	Optativa	4,5
		Patrimonio Arquitectónico y Urbano	Optativa	4,5

Debe decir:

Curso	Denominación /materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Quinto Curso				
5	Teoría e Historia	Hábitat y Desarrollo	Optativa	4,5
	Composición Arquitectónica	Patrimonio Arquitectónico y Urbano	Optativa	4,5

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 2 DE MAYO DE 2012, POR LA QUE SE PUBLICA EL PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN PARA EL CURSO 2012-2013

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha elaborado la instrucción que se adjunta, redactada de forma que pueda ejecutarse el procedimiento de acceso que permitirá a las personas que reúnan los requisitos exigidos por la legislación vigente y estén interesadas en acceder a primer curso de los estudios oficiales de grado que se imparten en esta Universidad puedan solicitar plaza en los mismos mediante la preinscripción para el curso 2012 – 2013. Con ello se pretende prestar un servicio eficiente y flexible a la población estudiantil.

En esta misma Instrucción, se establece el procedimiento de Matriculación aplicable con carácter general en estudios de Grado o en titulaciones de Primer y/o Segundo Ciclo de la ordenación educativa anterior a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los Cursos de Adaptación a Grado, serán objeto de una Instrucción independiente y se aplicará supletoriamente esta Instrucción General.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 2012.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad, Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano.

INSTRUCCIÓN I

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACION EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CURSO ACADÉMICO 2012 – 2013

Índice de Contenidos

Instrucción I: Procedimiento de Preinscripción y Matriculación. Descripción de los Procedimientos

Primera Parte: Estudiantes de nuevo ingreso (Preinscripción y matrícula).

Segunda Parte: Estudiantes Universitarios.

Tercera Parte: Preinscripción y Matrícula en Psicopedagogía (Modalidad No presencial).

Cuarta Parte: Precios Públicos.

ANEXO I. Legislación y normas de aplicación.

ANEXO II. Calendario de Preinscripción. Listados de asignación de plazas. Matriculación 2012-2013.

ANEXO III. Colectivos y cupos de preinscripción.

ANEXO IV. Límites de admisión 2012/2013.

ANEXO V. Notas de corte del curso 2011/2012.